



RÍO LAGARTOS

◆ H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 ◆

GACETA Municipal

Río Lagartos, Yucatán, a 07 de febrero de 2025.

H. Ayuntamiento 2024-2027

Año 2025

Número: 13/2025

REGISTRO No CJ-DOGEY-GM-047



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Honorable Ayuntamiento del de Río Lagartos,
Yucatán, Estados Unidos Mexicanos.

Dirección: Palacio Municipal, Calle 13 S/N por calles 10 y 12, Colonia Centro, CP.
97720.

Año 2025

Número: **013/2025**

Río Lagartos, Yucatán a 07 de febrero de 2025

Publicación Periódica

Registro No. CJ-DOGEY-GM-047

SUMARIO

	Página
Acuerdo por el que se aprueban las personas que conformaran la junta de selección de los talleristas del Centros de Renacimiento Cultural "CREA" en el Municipio de Río Lagartos, Yucatán. -----	3
Acuerdo por el que autoriza por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, el gasto relacionado para la realización del tradicional "Carnaval de Río Lagartos," en su edición 2025. -----	5
Acuerdo por el que se aprueba el gasto para adquirir un vehículo que servirá para la recolecta de residuos sólidos (basura) dentro del municipio de Río Lagartos, Yucatán. -----	7

C. YESEÑA OSIRIS LORÍA MARFIL, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO LAGARTOS, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que el Ayuntamiento que presido, durante la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha siete de febrero de dos mil veinticinco, por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

“Acuerdo por el que se aprueban las personas que conformaran la junta de selección de los talleristas del Centros de Renacimiento Cultural “CREA” en el Municipio de Río Lagartos, Yucatán”

----- ACUERDO -----

PRIMERO. La conformación de la junta de selección de los talleristas de los Centros de Renacimiento Cultural, en Río Lagartos, Yucatán, quedará de la manera siguiente:

Por el Ayuntamiento	
Por la Sociedad Civil	
Representante de la Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán “SEDECULTA”	Omar Martín Canul

SEGUNDO. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. Publíquese este acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, a los 07 días del mes de febrero de 2025. -----

Atentamente

(Rúbrica)

Lic. Yeseña Osiris Loría Marfil
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de
Río Lagartos, Yucatán, 2024-2027

(Rúbrica)

Lic. Dilci Lineth Rosado Tabasco
Secretaria Municipal

C. YESEÑA OSIRIS LORÍA MARFIL, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO LAGARTOS, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que el Ayuntamiento que presido, durante la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha siete de febrero de dos mil veinticinco, por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

“Acuerdo por el que autoriza por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, el gasto relacionado para la realización del tradicional “Carnaval de Río Lagartos,” en su edición 2025”

-----ACUERDO-----

PRIMERO. Se autoriza por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, el gasto relacionado para la realización del tradicional “Carnaval de Río Lagartos,” en su edición 2025. -----

SEGUNDO. Se autoriza el gasto relacionado para Carnaval, hasta por la cantidad de \$600,000.00 MXN. (Son: seiscientos mil pesos sin centavos, moneda nacional).

TERCERO. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, a los 07 días del mes de febrero de 2025. -----

Atentamente

(Rúbrica)

Lic. Yeseña Osiris Loría Marfil
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de
Río Lagartos, Yucatán, 2024-2027

(Rúbrica)

Lic. Dilci Lineth Rosado Tabasco
Secretaria Municipal



C. YESEÑA OSIRIS LORÍA MARFIL, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO LAGARTOS, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que el Ayuntamiento que presido, durante la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha siete de febrero de dos mil veinticinco, por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

“Acuerdo por el que se aprueba el gasto para adquirir un vehículo que servirá para la recolecta de residuos sólidos (basura) dentro del municipio de Río Lagartos, Yucatán”

-----ACUERDO-----

PRIMERO. Se autoriza por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, el gasto relacionado para la adquisición de vehículo destinado a la recolecta de residuos sólidos del municipio de Río Lagartos, Yucatán. -----

SEGUNDO. Se autoriza el gasto relacionado para para la adquisición de vehículo destinado a la recolecta de residuos sólidos del municipio de Río Lagartos, Yucatán, hasta por la cantidad de \$470,000.00 MXN. (Son: cuatrocientos setenta mil pesos sin centavos, moneda nacional). -----

TERCERO. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, a los 07 días del mes de febrero de 2025. - - - - -

Atentamente

(Rúbrica)

Lic. Yeseña Osiris Loría Marfil
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de
Río Lagartos, Yucatán, 2024-2027

(Rúbrica)

Lic. Dilci Lineth Rosado Tabasco
Secretaria Municipal